

DECRETO 1122 DE 2016

(julio 11)

D.O. 49.931, julio 11 de 2016

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2.2.5.5.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Acéptase a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora Alexandra Herrera Valencia, identificada con la cédula de ciudadanía número 52412219 de Bogotá, del cargo de Secretaria General, Código 0035 Grado 22, de la Planta globalizada del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes).

Artículo 2°. Nómbramiento. Nombrase a partir de la fecha al doctor Julián David López Tenorio, identificado con la cédula de ciudadanía número 14699830 de Palmira, en el cargo de Secretario General, Código 0035 Grado 22 en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes).

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de julio de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Directora del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes),

Clara Luz Roldán González.